



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

## **ACUERDO**

### **LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:**

**Único.** Se determina improcedente la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que lleve a cabo una auditoría financiera integral al municipio de Cortazar, que incluya todas las partidas no revisadas en auditorías previas, la que deberá incluir al menos, la verificación del apego a la legalidad de la adjudicación y contratación de bienes y servicios, así como el cumplimiento de las cláusulas contractuales de los mismos, por los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021; asimismo, para que lleve a cabo las investigaciones necesarias e informe a la brevedad al Congreso del Estado de Guanajuato, si la Contraloría del municipio de Cortazar inició proceso alguno derivado de las observaciones no solventadas de las auditorías practicadas a la administración 2018-2021 de dicho Municipio. En consecuencia, se ordena su archivo definitivo.

Comuníquese el presente acuerdo al Secretario General del Congreso de Estado, para los efectos conducentes.

**GUANAJUATO, GTO., 23 DE JUNIO DE 2022**

**DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ**  
Presidenta

**DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ**  
Vicepresidenta

**DIPUTADA BRISEIDA ANABEL MAGDALENO GONZÁLEZ**  
Primera secretaria

**DIPUTADA YULMA ROCHA AGUILAR**  
Segunda secretaria